



Tensión por el AMLITO: Morena y el Tribunal Electoral protagonizaron pleito por caricatura del presidente



Líderes del **Movimiento Regeneración Nacional (Morena)** arremetieron contra el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, esto por una sentencia que tildaron de ridícula, pues prohíbe la circulación de una **caricatura del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO)** ya que la categorizó como un elemento de promoción ilegal.

Ignacio Mier, líder de la bancada guinda en la Cámara de Diputados ofreció una conferencia de prensa este miércoles 18 de enero, misma que inició con la condena de esta sentencia, por lo que cuestionó las inconsistencias en la determinación del organismo colegiado dedicado a garantizar la certeza jurídica de las elecciones.

También conocida como **AMLITO**, se trata de una imagen que ha representado al actual mandatario desde 2006, pues se trata de una dictadura con trazos sencillos que captan las características de **AMLO**: cabello canoso, con un gallito, nariz aguilena y bolsas en los ojos.

Para iniciar su condena a lo estipulado por el Tribunal Electoral, Mier Velazco recordó que la semana pasada, esta misma institución, emitió una sentencia contra **AMLO, Claudia Sheinbaum y él mismo por “violencia política institucional”**. A ello, agregó la sentencia contra la persona creadora de la caricatura y sentenció que “han convertido al Tribunal en una caricatura”.

De acuerdo con lo mencionado por el morenista, se desconoce la especificidad de lo resuelto por el **TEPJF**: “¿La caricatura, sus aplicaciones, al que lo porta, al que lo compra, el que lo distribuye, al que lo registró?, ¿o contra él mismo? **Es una ridiculez**”.